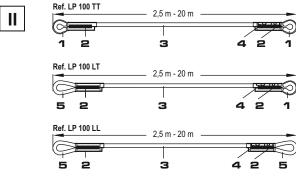
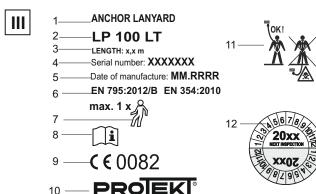


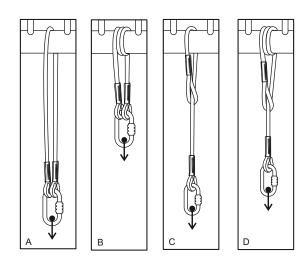
ES Cuerda de amarre

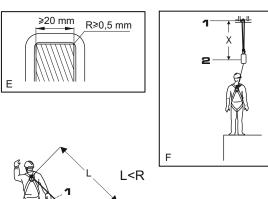
IV

V









2

3

4

ES - ATENCIÓN: Antes de utilizar este dispositivo es necesario leer y comprender estas instrucciones de uso.

I. DESCRIPCIÓN

La cuerda de amarre es un componente de los equipos de protección individual frente a caídas de altura, empleada como dispositivo de anclaje temporal y móvil del tipo B (de conformidad con EN 795). Si la cuerda de amarre es un componente de un sistema de retención de caídas, el usuario debe estar equipado con un elemento que limite las fuerzas dinámicas máximas que actúan sobre el usuario durante la retención de una calida a un máximo de 6kN. La cuerda también puede ser utilizada como equipo de protección individual frente a caidas de altura, como cuerda de restricción, utilizada para evitar que el usuario se encuentre en un lugar en el que puede producirse una caída de altura mediante la limitación del desplazamiento del usuario (probada de conformidad con EN 354). La cuerda de amarre está destinada para la protección de un único usuario y deberá ser empleada como equipo de prótección individual frente a caídas de altura y no puede ser utilizada como equipo de elevación para levantar cargas.

¡ATENCIÓN! El equipo solo puede ser equipado con mosquetones certificados conformes con la norma EN 362.

IL DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS

- . Lazo con guardacabos
- 2. Costura
- Cuerda de poliéster ø10,5 mm
- 4. Características del equipo

III. DESCRIPCIÓN DE LA MARCACIÓN

- 1. tipo de equipo
- 2. número de catálogo
- 3. longitud de la cuerda
- 4. número de serie de la cuerda
- 5. mes y año de fabricación 6. número y año de publicación de la norma europea cuyos requisitos cumple la cuerda
- 7. destinada para la protección de una sola persona 8. atención: leer las instrucciones antes de utilizar el equipo
- 9. marca CE y número del organismo notificado responsable del control de la producción de la cuerda
- 10. denominación del fabricante o el distribuidor
- 11. no está permitido subir por encima del punto de anclaje, el usuario debe permanecer por debajo del punto de
- 12. indicación de la fecha de la siguiente revisión de la cuerda (mes y año)

Atención: Antes del primer uso se debe marcar la fecha de la primera revisión (fecha del primer uso + 12 meses).

IV. USO DE LA CUERDA COMO DISPOSITIVO DE ANCLAJE

- 1. Pasar la cuerda por un elemento de la estructura fija (punto de anclaje estructural) con una resistencia estática mínima de 12 kN (A y C). Para acortar la cuerda se permite pasarla varias veces alrededor del elemento de la estructura fija (B y D). El punto de anclaje estructural deberá encontrarse por encima del usuario, de manera que el sistema de protección frente a caídas unido a la cuerda se encuentre por encima de la cabeza del usuario. El elemento de la estructura fija en el que esté instalada la cuerda de amarre deberá tener una sección no inferior a 20 mm y un borde de radio no inferior a 0,5 mm, sin rebabas ni bordes agudos (E).

 2. La carga máxima que puede ser transmitida durante el trabajo por la cuerda de amarre a la estructura fija son 9 kN
- en la dirección indicada con una flecha en las figuras.

 3. Unir los extremos de la cuerda mediante un conector certificado conforme con EN 362 (A y B). El conector debe estar
- cerrado y protegido mediante un mecanismo de bloqueo que evite una apertura accidental. Se permite unir la cuerda en forma de lazo de amarre (un extremo de la cuerda es pasado por el conector situado en el otro extremo) en las versiones LL y LT. En esta configuración el conector certificado conforme con EN 362, responsable de la carga de trabajo previsible, debe unirse al lazo libre de la cuerda (C y D).

 4. Unir el equipo de protección individual frente a caídas de altura al conector de la cuerda.
- 5. Durante el uso de la cuerda de amarre se debe tener en cuenta la distancia adicional «X» que aparece entre el punto de anclaje de la cuerda y el dispositivo de protección frente a caídas unido a la cuerda (F). Esta distancia «X» puede influir en la actuación del dispositivo de protección frente a caídas, su posición y en la distancia de retención de una caída. Todos los cálculos relativos a la seguridad del lugar de trabajo, la distancia de retención de una caída y el espacio libre seguro bajo el lugar de trabajo deben tener en consideración esta distancia adicional. El sistema de protección frente a caídas debe encontrarse por encima del usuario. Subir por encima del punto de anclaje provoca un riesgo de dañar el producto. El usuario debe permanecer por debajo del punto de anclaje.
- 2. Posición del dispositivo de protección frente a caídas

V. EMPLEO DE LA CUERDA COMO CUERDA DE RESTRICCIÓN

La cuerda también puede ser utilizada como equipo de protección individual para evitar que se produzca una caída de altura mediante la limitación del desplazamiento del usuario, evitando que se encuentre en un lugar donde puede producirse una caída de altura. El sistema de limitación no está destinado para retener una caída de altura ni para trabajar en una situación en la que sea necesario sostenerse del dispositivo que soporta el cuerpo del usuario (por ejemplo, para evitar el deslizamiento o una caída). Cualquier dispositivo de sujeción puede ser empleado en el sistema de retención. La longitud de la cuerda de restricción (L) debe ser inferior a la distancia entre el punto de anclaje y la zona en la que existe un riesgo de caída de altura (R). El punto de anclaje de la cuerda debe tener una resistencia estática mínima de 12 kN y su forma no puede permitir la desunión espontánea de la cuerda

- 1 Cuerda
- Punto de anclaje
- 3. Área de trabaio

- no está permitido utilizar la cuerda para retener una caída sin un elemento que absorba la energía, por ejemplo, un absorbedor de energía.
- la longitud total de la cuerda unida al absorbedor de energía (incluyendo los extremos y conectores) no puede
- si la evaluación del riesgo realizada antes del empleo de la cuerda muestra que durante su carga se puede llegar a utilizar la cuerda en un borde se deben emplear los medios adecuados que eviten un daño de la cuerda - el usuario deberá minimizar la holgura de la cuerda ante un riesgo de caída.
- no se deben utilizar simultáneamente una junto a la otra dos cuerdas (situadas en paralelo) con absorbedores

ATENCIÓN: Antes de iniciar el trabajo y durante este se debe comprobar que las uniones entre los diferentes elementos de enganche son sólidas. Los mosquetones deben estar cerrados y protegidos mediante un mecanismo que evite su

ESTÁ PROHIBIDO UTILIZAR LA CUERDA PARA FINES DISTINTOS A LOS DEFINIDOS EN LAS INSTRUCCIONES

VI REVISIONES PERIÓDICAS

Al menos una vez tras cada 12 meses de utilización, contados desde la fecha de primer uso, se debe realizar una revisión periódica del equipo. La revisión periódica puede ser realizada exclusivamente por una persona competente, en posesión de los conocimientos adecuados y formada en el campo de las revisiones periódicas de los equipos de protección individual. Las condiciones de uso del equipo pueden influir sobre la frecuencia de realización de revisiones periódicas, que pueden ser llevadas a cabo más frecuentemente que una vez tras cada 12 meses de uso. Cada revisión periódica debe anotarse en la hoja de uso del equipo. Se recomienda marcar la fecha de la siguiente revisión en la cuerda con ayuda de la etiqueta especial «Próxima revisión»

PERIODO MÁXIMO DE APTITUD PARA EL USO

ATENCIÓN: El periodo máximo de uso depende de la intensidad y del entorno de uso. El uso del equipo en condiciones duras, con un contacto frecuente con el agua, bordes agudos, a temperaturas extremas o expuesto a la acción de sustancias corrosivas puede provocar la retirada del uso incluso después de una sola utilización

RETIRADA DEL USO

El equipo debe ser retirado inmediatamente del uso y desguazado (debe ser definitivamente destruido) si ha participado en la retención de una caída o no ha superado un control periódico o aparece cualquier duda sobre su infalibilidad.

PRINCIPALES REGLAS DE USO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL FRENTE A CAÍDAS DE ALTURA

el equipo de protección individual deberá ser empleado únicamente por personas formadas en lo referente a su empleo. el equipo de protección individual no puede ser empleado por personas cuyo estado de salud pueda tener influencia sobre la seguridad durante su empleo cotidiano o en modo de salvamento.

es necesario preparar un plan de acción de salvamento que podrá ser aplicado durante el trabajo en caso de aparecer tal necesidad.

al estar suspendido del equipo de protección individual (por ejemplo, tras la retención de una caída) es preciso prestar atención a los síntomas de una lesión como consecuencia la suspensión.

para evitar las consecuencias negativas de la suspensión es necesario comprobar que se ha preparado el correspondiente plan de salvamento. Se recomienda emplear cintas de sujeción.

está prohibido realizar cualquier modificación en el equipo sin el consentimiento por escrito del fabricante. cualquier reparación del equipo podrá ser realizada únicamente por el fabricante del mismo o por su representante

el equipo de protección individual no puede ser utilizado de manera no conforme con su destino

el equipo de protección individual es un equipo personal y deberá ser utilizado por una sola persona.

antes de su uso comprobar que todos los elementos del equipo que forman el sistema de protección contra caidas funcionan conjuntamente de forma correcta. Comprobar periódicamente las uniones y los ajustes de los componentes del equipo para evitar un aflojamiento accidental o una desunión.

está prohibido emplear conjuntos de equipos de protección individual en los que el funcionamiento de cualquiel componente de un equipo se vea alterado por el funcionamiento de otro.

comportente de un equipo se vea atterado por el unicionamiento de otro.

antes de cada uso del equipo de protección individual se debe realizar una inspección minuciosa de este para tener la seguridad de que el dispositivo es eficiente y funciona correctamente antes de utilizarlo.

durante la inspección previa a la utilización se deben comprobar todos los elementos del equipo, prestando especial atención a cualquier daño, desgaste excesivo, corrosión, rozadura, corte o funcionamiento incor especial atención en determinados dispositivos:

- a aterición en deteriminados dispositivos.

 en los armeses de seguridad, armeses de cintura y cinturones para el trabajo en apoyo a las hebillas, los tos de regulación, los puntos (hebillas) de enganche, las cintas, las costuras, las trabillas; en los absorbedores de energía a los lazos de enganche, la cinta, las costuras, la carcasa, los conectores; en las cuerdas y guías textiles a la cuerda, los lazos, los guardacabos, los conectores, los elementos de
- regulación. los trenzados:
- en los cables y guías de acero al cable, los alambres, las abrazaderas, los lazos, los guardacabos, los conectores, los elementos de regulación;
- en los dispositivos retráctiles a la cuerda o la cinta, al correcto funcionamiento del enrollador y del mecanismo de bloqueo, a la carcasa, el absorbedor de energía, los conectores;
- en los dispositivos deslizantes al cuerpo del dispositivo, al correcto desplazamiento por la guía, al niento del mecanismo de bloqueo, a los rodillos, los tomillos y los remaches, los conectores, el absorbedor de
- en los elementos metálicos (conectores, ganchos, enganches) al cuerpo portante, al remachado, al trinquete principal, al funcionamiento del mecanismo de bloqueo.

al menos una vez al año, tras cada 12 meses de uso, el equipo de protección individual debe ser retirado del uso para realizar una revisión periódica detallada. La revisión periódica puede ser realizada por una persona competente, er posesión de los conocimientos adecuados y formada en este campo. La revisión puede ser realizada por el fabricante del equipo o por un representante autorizado del fabricante. en algunos casos, si el equipo de protección tiene una construcción complicada y compleja, como por ejemplo los

dispositivos retráctiles, las revisiones periódicas pueden ser realizadas únicamente por el fabricante del equipo o por su representante autorizado. Tras realizar la revisión periódica se determinará la fecha de la siguiente revisión. las revisiones periódicas regulares son una cuestión fundamental para el estado del equipo y la seguridad del usuario, que depende de la eficiencia completa y la resistencia del equipo.

durante la revisión periódica se debe comprobar la legibilidad de todas las marcaciones del equipo de protección

(características de un determinado dispositivo). No utilizar un equipo con un marcado ilegible. es esencial para la seguridad que, si el equipo es vendido fuera del territorio de su país de origen, el proveedor del equipo adjunte al equipo instrucciones de uso y mantenimiento, así como información sobre las revisiones periódicas y las reparaciones del equipo en el idioma oficial en el país en el que el dispositivo vaya a ser utilizado.

el equipo de protección individual debe ser inmediatamente retirado del uso y destruido (o bien deberán aplicarse otros procedimientos de las instrucciones de uso) si ha participado en la retención de una caída. únicamente un arnés de seguridad conforme con EN 361 es un dispositivo de retención del cuerpo del usuario admitido

en sistemas de retención de caídas. el sistema de retención de caídas solo puede unirse a los puntos (hebillas, lazos) de enganche del arnés de seguridad

marcados con la letra «A» mayúscula. el punto (dispositivo) de anclaje del equipo de protección frente a caídas de altura deberá tener una estructura estable y

una posición que limite la posibilidad de aparición de una caída y minimice la longitud de la caída libre. El punto de anclaje del equipo deberá encontrarse por encima del puesto de trabajo del usuario. La forma y la estructura del punto de anclaje deben garantizar una unión permanente del equipo y no pueden provocar su desunión accidental. La resistencia mínima del punto de anclaje del equipo deberá ser de 12 kN. Se recomienda utilizar puntos de anclaje certificados y marcados, conformes con EN 795.

es obligatorio comprobar el espacio libre bajo el puesto de trabajo en el que se vaya a utilizar el equipo de protección individual frente a caídas de altura para evitar golpes con objetos o una superficie inferior durante la retención de la caída. El valor del espacio libre requerido bajo el lugar de trabajo se debe comprobar en las instrucciones de uso del equipo de protección que se pretenda utilizar.

durante el uso del equipo este se debe comprobar regularmente, prestando especial atención a los fenómenos

peligrosos o daños que influyen en el funcionamiento del equipo o en la seguridad del usuario y en particular a: el enredo y el desplazamiento de las cuerdas por bordes agudos, las caídas oscilantes, la conductividad eléctrica, cualquier daño, tal como cortes, rozaduras, corrosión, la acción de temperaturas extremas, la influencia negativa de los agentes climáticos, la acción de productos químicos.

el equipo de protección individual debe ser transportado en embalajes que lo protejan frente a daños o el contacto con líquidos, por ejemplo, en bolsas fabricadas en tejido impregnado o en maletines o cajas de acero o plástico. el equipo de protección individual debe ser limpiado de forma que no se dañe el material (materia prima) del que está fabricado el dispositivo. Para los materiales textiles (cintas, cuerdas) se deben usar productos limpiadores para tejidos delicados. Se pueden lavar a mano o a máquina. Enjuagar bien. Los absorbedores de energía deben limpiarse únicamente con un paño húmedo. No está permitido sumergir el absorbedor en agua. Las piezas fabricadas en plástico se deben lavar únicamente con agua. El equipo mojado durante su limpieza o su uso debe ser bien secado en condiciones naturales, lejos de fuentes de calor. Las piezas y mecanismos metálicos (muelles, bisagras, trinquetes etc.) pueden ser ligeramente lubricados periódicamente para mejorar su funcionamiento. el equipo de protección individual se debe almacenar embalado de forma holgada, en espacios bien ventilados y secos,

protegido frente a la acción de la luz, la radiación ultravioleta, el polvo, los objetos agudos, las temperaturas extremas y

todos los elementos del equipo de protección frente a caídas de altura deben ser conformes con las instrucciones de

- uso del equipo y las normas vigentes:
 EN 353-1, EN 353-2, EN 354, EN 355, EN 360: para sistemas de retención de caídas;
- EN 362: para conectores
- EN341, EN1496, EN1497, EN1498: para dispositivos de salvamento;
- EN 361: para arneses de seguridad;
- EN 813: para arneses de cintura;
- EN 358; para sistemas para el trabajo en apovo;
- EN 795: para dispositivos de anclaje

Fabricante: PROTEKT - Starorudzka 9 - 93-403 Łódź - Polonia

tel. +4842 6802083 - fax. +4842 6802093 - www.protekt.com.pl

Organismo notificado responsable de la emisión del certificado de examen UE de tipo conforme con el Reglamento 2016/425:

APAVE SUD EUROPE SAS (nº 0082) - CS 60193 - F13322 MARSELLA CEDEX 16 - FRANCIA

Organismo notificado responsable del control de la producción: APAVE SUD EUROPE SAS (nº 0082) - CS 60193 - F13322 MARSELLA CEDEX 16 - FRANCIA

HOJA DE USO

El centro de trabajo en el que un determinado equipo sea utilizado es responsable de los registros en la hoja de uso. La hoja de uso deberá ser cumplimentada antes de la primera puesta en uso del equipo por una persona competente, responsable en el centro de trabajo de los equipos de protección. La información relativa a las inspecciones periódicas de fábrica, las reparaciones y el motivo de la retirada del equipo del uso debe ser introducida por una persona competente, responsable en el centro de trabajo de las revisiones periódicas de los equipos de protección. La hoja de uso deberá ser conservada durante todo el periodo de uso del equipo. No está permitido emplear un equipo de protección individual que no disponga de una hoia de uso cumplimentada.

MODELO Y TIPO DEL DISPOSITIVO	
NÚMERO DE SERIE	
NÚMERO DE CATÁLOGO	
FECHA DE FABRICACIÓN	
FECHA DE COMPRA	
FECHA DE PUESTA EN USO	
NOMBRE DEL USUARIO	

REVISIONES PERIÓDICAS Y DE MANTENIMIENTO						
FECHA DE LA REVISIÓN	MOTIVOS DE REALIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN/ REPARACIÓN	DAÑOS REGISTRADOS, REPARACIONES REALIZADAS	NOMBRE, APELLIDO Y FIRMA DE LA PERSONA RESPONSABLE	FECHA DE LA PRÓXIMA REVISIÓN		